



**D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

08.03. El Consejo de Gobierno aprueba la distribución de crédito entre los Campus Territoriales en 2022, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.

MEMORIA EXPLICATIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO ENTRE LOS CAMPUS TERRITORIALES EN 2022

El Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de 9 de mayo de 2016, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022 (BICI de 19 de septiembre) regula en sus artículos 8.2, 9.1 y 10.1 las figuras del director/a, secretario/a y coordinador/a de campus. En virtud de lo anterior, cada director/a de campus queda equiparado económicamente al cargo de vicerrector/a; en el caso de los secretarios/as y coordinadores/as, el reglamento indica que percibirán un complemento económico equivalente al de decano/a.

Desde el Servicio de Personal Docente e Investigador se ha certificado que las cantidades anuales correspondientes a 2022 para los cargos de vicerrector/a y decano/a son las siguientes:

Vicerrector/a	8.759,52 euros
Decano/a	6.829,92 euros

Por lo anterior, se solicita autorización del Consejo de Gobierno para hacer efectivas las cantidades correspondientes a cada uno de los cargos por campus, según lo indicado en el Anexo, que serán distribuidas a los centros asociados de las correspondientes sedes.

Madrid, 23 de noviembre de 2022

EL VICERRECTOR DE CENTROS ASOCIADOS,

ANEXO. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO PARA LOS CAMPUS TERRITORIALES 2022

Centro Asociado de ALZIRA-VALENCIA (Campus Este-Centro)	36.079,20
Centro Asociado de PONTEVEDRA (Campus Noroeste)	36.079,20
Centro Asociado de MADRID-SUR (Campus Madrid)	36.079,20
Centro Asociado de MÁLAGA (Campus Sur)	36.079,20
Centro Asociado de CANTABRIA (Campus Nordeste)	36.585,75
Total para el funcionamiento de campus:	180.902,55

CAMPUS ESTE-CENTRO	
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Campus	8.759,52
Secretaría de Campus	6.829,92
Coordinación de Campus	20.489,76
TOTAL CAMPUS	36.079,20

CAMPUS NOROESTE	
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Campus	8.759,52
Secretaría de Campus	6.829,92
Coordinación de Campus	20.489,76
TOTAL CAMPUS	36.079,20

CAMPUS MADRID	
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Campus	8.759,52
Secretaría de Campus	6.829,92
Coordinación de Campus	20.489,76
TOTAL CAMPUS	36.079,20

CAMPUS SUR	
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Campus	8.759,52
Secretaría de Campus	6.829,92
Coordinación de Campus	20.489,76
TOTAL CAMPUS	36.079,20

CAMPUS NORDESTE	
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Campus	8.759,52
Secretaría de Campus	6.829,92
Coordinación de Campus	20.996,31
TOTAL CAMPUS	36.585,75